

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO**  
**CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO (01)**

Partida	: 08
Capítulo	: 30
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>17.902.163</b>
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		242.040
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		149.340
	99	Otros		92.700
09		APORTE FISCAL		17.106.981
	01	Libre		17.080.822
	03	Servicio de la Deuda Externa		26.159
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		4.120
	03	Vehículos		4.120
14		ENDEUDAMIENTO		548.022
	02	Endeudamiento Externo		548.022
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		<b>GASTOS</b>		<b>17.902.163</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	14.615.428
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.103.054
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		715.101
	03	A Otras Entidades Públicas		715.101
	099	Fortalecimiento CDE - BID		715.101
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		442.411
	04	Mobiliario y Otros		7.210
	05	Máquinas y Equipos		3.090
	06	Equipos Informáticos		362.071
	07	Programas Informáticos	04	70.040
34		SERVICIO DE LA DEUDA		26.169
	04	Intereses Deuda Externa		24.348
	06	Otros Gastos Financieros Deuda Externa		1.811
	07	Deuda Flotante		10

**GLOSAS :**

01	Dotación Máxima de Vehículos	19
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	573
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	16.821
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	69.569
	- En el Exterior en Miles de \$	2.861

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

## MINISTERIO DE HACIENDA

### CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

### CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO (01)

Partida	:	08
Capitulo	:	30
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	d)	Convenios con personas naturales		
		- Miles de \$		208.534
	e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas		8
		- Miles de \$		79.618
03		Incluye :		
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
		- Miles de \$		89.343
04		Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.		